



Centro de Investigación y Desarrollo en Alimentos

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día doce de octubre de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. César Ignacio Beristain Guevara, Coordinador del Centro de Investigación y Desarrollo en Alimentos (CIDEA) de la Universidad Veracruzana; así como, los CC. Dra. Elia Nora Aquino Bolaños, Dr. Ebner Azuara Nieto, Dra. Elvia Cruz Huerta, Dra. Maribel Jiménez Fernández, Dra. Luz Alicia Pascual Pineda, M en C. Karina Ramírez Domínguez, todos integrantes del Órgano Consultivo equivalente a Junta Académica del CIDEA, reunidos en el Aula 1 de la dependencia, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara el C. Dr. César Ignacio Beristain Guevara, Coordinador del CIDEA, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia,
2. Declaración de *quorum* legal para sesionar,
3. Análisis y evaluación sobre la pertinencia de adscribir el programa de Maestría en Ciencias Alimentarias al Centro de Investigación y Desarrollo en Alimentos.

A continuación los integrantes del Órgano Consultivo equivalente a Junta Académica, procedieron a examinar el punto del orden del día marcado con el número 3. Considerando que: 1) el CIDEA cuenta con la infraestructura necesaria para que los estudiantes inscritos en la Maestría en Ciencias Alimentarias realicen sus Proyectos de Tesis; 2) Todos los Investigadores adscritos al CIDEA se encuentran integrados al Núcleo Académico Básico del Programa y sus curriculum demuestran suficiente experiencia en docencia e investigación en las experiencias educativas y Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento, que se cultivan en la Maestría en Ciencias Alimentarias, para mantener la calidad del programa y continuar dentro del PNPC-CONACyT. Los integrantes del Órgano Consultivo equivalente a Junta Académica manifiestan que la adscripción de este programa de posgrado al CIDEA es pertinente y deseable, ya que brindará beneficios a todos los estudiantes, así como también contribuirá a mejorar los indicadores Institucionales. A continuación se procede a votar la única propuesta que es la siguiente:

¿Está de acuerdo que el Programa de Maestría en Ciencias Alimentarias este adscrito al CIDEA?

Con siete votos a favor se acuerda la propuesta presentada



Universidad Veracruzana

Centro de Investigación y Desarrollo en Alimentos

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 6 de la Ley antes citada, los miembros del Órgano Consultivo equivalente a Junta Académica hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

El Órgano Consultivo equivalente a Junta Académica del Centro de Investigación y Desarrollo en Alimentos, aprueba por Unanimidad que el Programa de Maestría en Ciencias Alimentarias (MCA) se adscriba a esta dependencia.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Integrantes del Órgano Consultivo a Junta Académica

Dr. César Ignacio Beristain Guevara

Dra. Elia Nora Aquino Bolaños

Dr. Ebner Azuara Nieto

Dra. Elvia Cruz Huerta

Dra. Maribel Jiménez Fernández

Dra. Luz Alicia Pascual Pineda

M en C. Karina Ramírez Domínguez